



LA PLATA, 20 NOV 2024

VISTO el expediente N° 4061-2049824/2024, mediante el cual se solicita el cambio del régimen horario de la agente María Celeste GODOY; y

CONSIDERANDO:

Que la agente María Celeste GODOY, dependiente de la Dirección de Recaudación dependiente de la Dirección General de Recaudación y Atención Ciudadana de la Administración General de la Agencia Platense de Recaudación de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, quien revista en el agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 07, con un régimen actual de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, a partir del 01 de noviembre de 2024;

Que la adquisición o mantenimiento de una modalidad de trabajo, como lo es el Régimen Horario, es una facultad privativa y discrecional del Departamento Ejecutivo basada en la oportunidad, mérito y conveniencia del caso que se determina en virtud de las necesidades reales de la Dependencia en que presta funciones y que son interpretadas por el funcionario a cargo;

Que teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Dirección General de Teatro Coliseo Podestá, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.656;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Asígnese, a partir del 1 de noviembre de 2024, el régimen horario de treinta (30) horas semanales de labor a la agente María Celeste GODOY, DNI N° 37.846.800, legajo N° 723.460, quien revista en el agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 07, con un régimen actual de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, en la Dirección de Recaudación dependiente de la Dirección General de Recaudación y Atención Ciudadana de la Administración General de la Agencia Platense de Recaudación de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal, cumplido archívese.-



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata